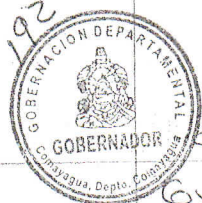


ACTA NÚMERO 15



Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lomani, Departamento de Comoyagua a los Catorce (14) días del Mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho. Presidio este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garza, con asistencia de los Señores Regidores Municipales, del primero al sexto por su Orden; Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Morenolizardo (Regidor Sexto), faltando con excusa la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) por ocupaciones administrativas. Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.º Invocación a Dios dirigida por la Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto). 2.º Comprobado el Quórum de Ley, el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 4:00 p.m., en el local del Salón Municipal. 3.º La Secretaria Municipal da lectura al acta de Sesión anterior, la que es aprobada por la Corporación Municipal en pleno. 4.º Participación de Visitantes; A) se presenta el Señor Constantino Funez, Miembro de la Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños de la Aldea Trapichito, quien viene a preguntar sobre la entrega de los pupitres y cemento para dicho Centro educativo, respondiendo el Tesorero que el viernes se realizará la compra para poder entregarlos. 5.º Lectura de





Solicitudes; A) La joven Ismerai Lorena Guillen con identidad # 0317-1993-00013

Solicita una beca ya que se encuentra cursando los estudios Universitarios como licenciada en Pedagogía y Ciencias de la educación con orientación en administración y planificación educativa y es de escasos recursos económicos obteniendo un índice de 80%. La Corporación Municipal por unanimidad considerando la solicitud y que se cumple el índice requerido Acuerda; Otorgar la beca Universitaria a la Solicitante la que se comenzará a brindar a partir del Cuarto (IV) trimestre del 2018, autorizando a tesorería y que se soliciten todos los documentos exigidos según el reglamento vigente.

B) La joven Belkis Alejandra Martínez Lora con identidad No. 0307-1998-00099 estudiante del CURC de la Carrera Ingeniería Agroindustrial solicita una beca Universitaria, siendo que es de escasos recursos económicos y no cuenta con el apoyo de su ya difunto padre obteniendo un índice global de 83%. Por tanto la Corporación Municipal en pleno Acuerda: Otorgar la beca Universitaria a beneficio de la Solicitante y autorizando al Tesorero para su entrega a partir del Cuarto (IV) trimestre de 2018, solicitando todos los documentos exigidos en el Reglamento vigente.

C) El profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) expuso que un joven de Aldea Pepineros solicitó una beca y se le aprobó, pero le comunicó que no se le dio en el año 2017, explicando la Secretaría que a un joven de la Aldea Pepineros si se le brinda un apoyo el año 2017, y el tesorero informa que

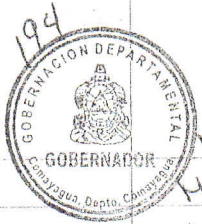




a principios de junio de este año el municipio de Pepineros se le otorgó la beca del I trimestre. D) El Señor Alcalde Municipal hace del Conocimiento Sobre el plan de Inversión Municipal en Salud 2019 de acuerdo a los nueve (9) objetivos estratégicos generales Vigente, enviado por la Licencida Candelaria Acosta (Directora Municipal de Salud Lamoní), dando un presupuesto total de L. 2,197,900.00. Por tanto la Corporación Municipal manifiesta que el presupuesto Municipal no es suficiente para cubrir con todas las necesidades, por tal razón aunque existe la Voluntad de la Corporación, el plan de Inversión de Salud no se puede apoyar en su totalidad, se brindará el apoyo tomando en cuenta las necesidades prioritarias que se vayan presentando y tomando en cuenta el presupuesto Municipal Vigente, en la Municipalidad durante el año 2019. E) En Vista a consultas de la Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto) con respecto a los beneficios de la plaza del servicio social en odontología para aprovechamiento de la misma y del profesor Modesto Castro Izoguirre (Regidor Tercero) en lo referente al subsidio brindado para la atención en odontología con respecto a las obligaciones y derechos, el Señor Alcalde Municipal manifiesta que revisará el Convenio firmado con la región de salud.

6.- La Corporación Municipal en pleno Acuerdo; Aprobar el Anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos, Sueldos y Plan de Inversión Municipal para el año 2019 considerando el pacto Municipal por una Vida Mejor y porcentajes de distribución determinados a continuación; Anteproyecto del Presupuesto Municipal Año 2019;

Monto proyectado de la Transferencia L. 17,473,996.00



194  
Monto proyectado de Ingresos Corrientes L. 3,954,362  
Monto proyectado de Ingresos de Capital L. 162,691.5  
Monto total proyectado - - - - - L. 21,591,056.2

|                | DESCRIPCIÓN INGRESOS                                                                                                                                                                | Transferencia     | Ingresos Corrientes | Ingresos de Capital | Tot            |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| FUNCIONA-      | PIM / FONDOS                                                                                                                                                                        | % Monto           | % Monto             | % Monto             |                |
| L.2,621,099.40 | Funcionamiento                                                                                                                                                                      | 15 L.2,621,099.40 | 60 L.2,373,621.11   | 00.00               | L.499,478.29   |
| L.2,446,359.44 | Infraestructura P.ob                                                                                                                                                                |                   |                     |                     |                |
|                | Infraestructura/Construcción, adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo/Mejoramiento de Carreteras, puentes/Electrificación y disminución de costos por pagar obras Varias | 14 L.2,446,359.44 | 40 L.1,583,779.42   | 100 L.162,691.56    | L.919,879.46   |
| L.1,747,399.60 | Turismo                                                                                                                                                                             | L.100,000.00      |                     |                     |                |
|                | Actividades Productivas                                                                                                                                                             | L.500,000.00      |                     |                     |                |
|                | Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa                                                                                                                                           | L.350,000.00      |                     |                     |                |
|                | Construcciones, adición y mejoras de obras Varias                                                                                                                                   |                   |                     |                     |                |
|                | Carreteras/Electrificación                                                                                                                                                          | L.797,399.60      |                     |                     | L.1,747,399.60 |
| L.6,989,598.40 | Educación                                                                                                                                                                           | L.1,300,000.00    |                     |                     |                |
|                | Salud                                                                                                                                                                               | L.1,300,000.00    |                     |                     |                |
|                | Niñez y Adolescencia                                                                                                                                                                | L.1,000,000.00    |                     |                     |                |
|                | Mejora de Viviendas                                                                                                                                                                 | L.1,100,000.00    |                     |                     |                |
|                | Agua y Saneamiento/Corre- <sup>35</sup> teros/Electrificación/Construcción, adiciones y Mejoras de edificios                                                                        | L.1,415,898.60    |                     |                     | L.6,115,898.60 |
|                | Programa Mujer                                                                                                                                                                      | 5 L.873,699.80    |                     |                     | L.873,699.80   |
| L.3,994,799.20 | Seguridad Ciudadana                                                                                                                                                                 | L.2,026,667.00    |                     |                     |                |
|                | Participación Ciudadana                                                                                                                                                             | 250,000.00        |                     |                     |                |
|                | Cultura                                                                                                                                                                             | 150,000.00        |                     |                     |                |
|                | Deporte                                                                                                                                                                             | 200,000.00        |                     |                     |                |

PROTECTORAS

Vida Mejor

Toda la vida por

OTROS





|                                                        |                      |                |
|--------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| Preservación del patrimonio                            | 100,000.00           |                |
| Construcción, adiciones y mejoras de parques 20        |                      | 0              |
| y lugares de recreo, carreteras, puentes, electricidad |                      | 0              |
| triplicación - - - -                                   | 768,132.20           | 3,994,799.20   |
| Fondo de Cuota TSC                                     | 14,174,739.96        | 174,740.00     |
| Transferencia AMHON                                    |                      | 38,333.00      |
|                                                        | 1001 L.17,473,996.00 | L.3,954,368.52 |
|                                                        |                      | L.162,691.56   |
|                                                        |                      | 21,591,056.07  |

|                               |                 |
|-------------------------------|-----------------|
| PROHONDURAS                   | L.1,747,399.60  |
| VIDA MEJOR                    | L.6,989,598.40  |
| TODOS POR LA PAZ              | L.3,494,799.20  |
| Fondo Transferencia Municipal | L.174,739.96    |
| FUNCIONAMIENTO                | L.2,621,099.40  |
| INFRAESTRUCTURA               | L.2,446,354.44  |
| TOTAL                         | L.17,473,996.00 |

El Ingeniero de obra y proyectos da lectura a todos los proyectos priorizados por las Comunidades para el año 2019 siendo los siguientes;

1-CASCO URBANO; 1-Ampliación del muro perimetral de la Escuela "Esperanza Moreno de Santos", 2- Construcción de una periferica (cliper) 2-Los pintores

1- Construcción de una salón de usos múltiples.

2- Construcción de una caja puente en el desvío hacia Las Mesetas. 3- ALDEA LAS MESETAS; 1- Construcción de una plaza Comunal, 2- Culminación del muro perimetral de la Escuela incluyendo el Kinder.

4- ALDEA OJO DE AGUA; 1- Mejoramiento del proyecto de agua potable, 2- Reparación de calle principal; (Desde la vivienda del señor Ramon Moreno hasta quebrada Honda). 5- LA MORGONITO; 1- Compra de terrenos para la Construcción de un salón de usos múltiples, 2- Construcción de un salón de usos





Múltiples. En lo referente a los proyectos priorizados por las Comunidades de Pintores y La Margarita la Corporación acordó que por parte del Señor Alcalde se dialogue con los representantes de las dos Comunidades, ya que se observa que en la priorización han plasmado los mismos proyectos, sugiriendo que una opción mejor es construir una caja puente en el puente de Río Choco que comunica a estas dos Comunidades, por eso se debe llegar a un acuerdo entre ambas partes, así mismo la Corporación gira instrucciones al Ingeniero de ODC y proyectos para que realice un presupuesto o perfil para construcción de puente horma en el Río grande y así analizar ya que es de mucha importancia porque en época de invierno deja incomunicadas varias comunidades.

6. ALDEA DEPIVENOS; 1- Construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable, 2- Construcción de un Centro de usos múltiples.

7. ALDEA TRAPICHITO; 1- Perforación de dos (2) pozos para riegos técnicos, 2- Construcción del muro perimetral del Kinder.

8. ALDEA VALLADOLID; 1- Reparación de calles Secundarias, 2- Construcción de aulas de usos múltiples.

9. ALDEA HIGO MORADO; 1- Construcción de módulos sanitarios, 2- Electrificación de la Aldea Higo Morado.

10. EL PEDRERO LAS BASAS; 1- Construcción de módulos sanitarios, 2- Construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable.

La Corporación Municipal autoriza al Señor Alcalde para que dialogue con los representantes de la Aldea Trapichito y se les explique que el proyecto de perforación de pozos incluye un gran gasto en el pago por costo de energía y si están dispuestos a pagar el costo (asimismo para) 11. ALDEA TABUAZO; 1- Construcción de un muro perimetral de la Escuela

ESTUDIO





(Luis Mariano Lizardo), 2.- Construcción de una cocina en el kinder "Roney Martínez". 12- LABONETAS No. 1, 1.- Construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable, 2.- Construcción de un muro perimetral de la Escuela Celestinos, 13- BUACHIPILIN; 1.- Construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable, 2.- Construcción de un muro perimetral para la Escuela Jose Trinidad Caballeros. 14- ALDEA BUATO; 1.- Construcción de proyecto de agua potable, 2.- Reparación de Calle principal. 15- LABONETAS 2; 1.- Construcción de tanque para almacenamiento de agua potable, 2.- Construcción de módulos sanitarios. 16- PIEDRA GORDA; 1.- perforación de un pozo para agua potable, 2.- Construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable. La Corporación Municipal delega funciones al Ing. de obra y proyectos para que realice el presupuesto a gastar para muro perimetral con bloque y con malla para así explicar a las Comunidades, según el presupuesto Municipal 2019, también de común acuerdo la Corporación manifiesta que los proyectos a ejecutar en el año 2019 primordialmente son los de agua potable y según la prioridad de las comunidades. 7°.- La Corporación Municipal en pleno Acuerdo, Aprobar el Anteproyecto del plan de Arbitrios Correspondiente al año 2019. 8° A) El Señor Alcalde Municipal giro instrucciones al Director Municipal de Justicia, Jefe de la UMA y Fontonero, para que le proporcionen un listado de las personas conectadas al Sistema de alcantarillado Sanitario, dandoles un plazo de quince (15) días para presentarlo ya que hace vario tiempo les solicitó esta información, asimismo Sugiere el P.M. Mario

(S.M.)





Alexis Bonilla (Regidor Segundo) que se revisa que no estén conectadas las aguas lluvias al Sistema de alcantarillado Sanitario. En este punto se retira el Señor Elias Moreno Medrano (Regidor primero). B) El Señor Alcalde informa que al parecer a todas las instituciones educativas y de Salud les mandaron a visos de cobro de la energía eléctrica y que no vayan a venir a la Municipalidad que les pague, porque ese es un gasto que ellos han realizado, asimismo el tesorero informa que por parte de la Municipalidad se visitará las Oficinas de Energía Eléctrica Honduras (EEH) para obtener la exoneración aplicable según Decreto aprobado. C) El Señor Alcalde Municipal solicita a los Compañeros Regidores aprobar el mejoramiento del Sistema de alcantarillado Sanitario, ya que el tubo ubicado en las lagunas de oxidación es muy pequeño y también construir otra laguna, porque ya es insuficiente por la población actual, pide al D.M. y jefe de la UMA y Fontonero elaborar un informe y por parte del Ingeniero de ODC y proyectos realizar un estudio con presupuesto incluido, para realizar el mejoramiento el próximo año, posteriormente conectar al sistema el Barrio Chuquí que, estando de acuerdo la Corporación Municipal con lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, también el Señor Jose Maria Moreno (Regidor Sexto) expresa que actualmente lo que urge es hacer mantenimiento para evitar mayores daños, el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) expresa que debe realizarse un lavado al Sistema de alcantarillado cada

ESTUDIO





mes o cada 3 (tres) meses, utilizando una parte del agua del río y en época de Verano.

D) La Corporación Municipal en vista a Solicitud presentada por la Jefe de Administración Tributaria y Tesorero, Unánimemente Acuerdo; Autorizar para que se proceda a la instalación del módulo de Servicios públicos en la Municipalidad de Lamaní, a partir del mes de octubre del año 2018.

E) La Corporación Municipal giro instrucciones al Ingeniero de ODC y proyectos para que realice el estudio con presupuesto a gastar para la construcción de un rastro Municipal, el que debe presentar a la Corporación.

F) El Señor Alcalde Municipal informa que se buscó un Abogado para dar seguimiento al caso de tres mujeres que estuvieron subcuidadas en el CESAMO de Lamaní y CESAR Valladolid en años anteriores, ya que se constató que hay una retención o congelamiento de la cuenta de dominios plenos de la Municipalidad y esto no es permitido, también se buscó un Abogado para llevar el caso del Señor Cristian Macías quien está pidiendo pago de prestaciones y él no laboró permanentemente en la Municipalidad, estando de acuerdo la Corporación Municipal en lo informado por el Señor Alcalde.

9.º La Corporación Municipal en pleno Acuerdo; Aprobar el anteproyecto del plan operativo Anual (POA) correspondiente al año 2019.

10.º La Corporación Municipal en pleno Acuerdo; Aprobar el anteproyecto del Reglamento de la administración del Fondo de caja chica para el año 2019.

11.º La Corporación Municipal en pleno Acuerdo; Aprobar el anteproyecto del Reglamento de ayudas Sociales de la Municipalidad de Lamaní para el año 2019.

12.º La Corporación Municipal en pleno -

(FUE)





Acuerda: Aprobar el anteproyecto del Reglamento interno de viáticos y gastos de viaje de la Municipalidad de Lamaní, Comayagua para el año 2019. 13<sup>ra</sup> Se Cierro la Sesión a las 9:15 m



Mary Lisset David Díaz

*[Signature]*

*[Signature]*

ELIAS MORENO

*[Signature]*

*[Signature]*



### ACTA NÚMERO 17

Sesión Ordinaria que Celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los Veintisiete (27) días del Mes de Septiembre del año 2018. Presidido e acta el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, faltando con excusa la Señorita Vice Alcaldesa Municipal: Bertha Julia Lizardo Cáceres, asistiendo los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden; Señor Elías Moreno Medra (Regidor primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Lisset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Morer Lizardo (Regidor Sexto), y de la Señora Delsa yara Díaz (Comisionada Municipal). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1<sup>o</sup> Invocación a Dios dirigida por la Dra. Evelyn Bustillo 2<sup>o</sup> Comprobado el Quorum de Ley, el Señor

*[Signature]*





Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, declara abierta la Sesión a las 4:05 p.m en el Salón Municipal. 3.º.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de Sesión anterior, la que es aprobada y Firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4.º.- Se presenta la Licenciada Emilia Barahona de incidencia política de Habitat para la Humanidad; El Señor Alcalde le cede la palabra; Procede la Licenciada Barahona a presentar la implementación de la Política Municipal de Vivienda, recordando que el año pasado fue aprobada la política Municipal de Vivienda, en este Municipio basado en diez lineamientos estratégicos, explicando alguno de ellos, lo que se requiere es tener una alianza entre ONG's, Municipalidad y Contraparte del beneficiario en cumplimiento de la política de habitat y Municipalidad, ya que se han tenido malas experiencias, lo que pretende es conocer si la Corporación aprueba la implementación de la política Municipal de Vivienda para poder continuar con el proceso, posteriormente reorganizar la Comisión de Vivienda de forma adhonorem, capacitándoles y así elaborar un plan Municipal de Vivienda con duración de cuatro (4) años, priorizar y elaborar un perfil de proyecto. Respondiendo la Corporación Municipal que analizarán la propuesta y se comunicará la respuesta posteriormente. 5.º.- Lectura de solicitudes; solicitud escrita presentada por el delegado de la palabra de Dios señor José David y Tesorera Rubelina Maldonado de la Aldea Los pintores quienes piden donación de material de construcción para la construcción de la acera alrededor de la hermita, acordando la Corporación que

CERRADO





Se presente al lugar a inspeccionar el Inge-  
niero de la oficina de Desarrollo Comuni-  
tario y proyectos y así presente un presu-  
puesto a gastar para dar una respuesta  
a los Solicitantes. 6.º La Administradora Tri-  
butaria hace entrega a la Corporación del  
listado de Trescientos Cinuenta y Cuatro (354)  
Contribuyentes que se les realizó el procedimi-  
ento de apremio en el año 2018, esto con  
el fin de ejecutar el proceso indicado para  
la recuperación de la mora. Por tanto la Cor-  
poración Municipal en pleno Acuerda: Girar  
instrucciones al Director Municipal de Justi-  
cia para que proceda a citar a los Contribu-  
yentes en mora para que procedan a conce-  
lar y así recuperar la mora Tributaria en  
cumplimiento a lo mandado por la Ley 7.º.

El Señor Alcalde y Jefe de presupuesto Muni-  
cipal solicitan la aprobación de los siguientes  
traspasos y ampliaciones: A) Asignaciones a  
traspasarse en gastos: Traspasos entre cuentas cuentas

| P        | A  | F  | A   | SG  | OB  | TP  | DESCRIPCION                             | VALOR         |
|----------|----|----|-----|-----|-----|-----|-----------------------------------------|---------------|
| EN MENOS |    |    |     |     |     |     |                                         |               |
| 01       | 08 | 12 | 400 | 420 | 421 |     | Adquisición de equipo nuevo de oficina  | L. 40,000.00  |
| 01       | 08 | 12 | 200 | 240 | 283 |     | Derechos y tasas                        | L. 80,000.00  |
| 01       | 08 | 12 | 300 | 320 | 329 |     | otros textiles, vestuarios, n.c.        | L. 34,526.70  |
| 01       | 08 | 12 | 200 | 240 | 243 |     | Mantenimiento y Reparación de equipo de | ---           |
|          |    |    |     |     |     |     | Construcción, transporte e industrias   | L. 72,587.32  |
| 06       | 01 | 12 | 400 | 460 | 466 | 171 | Construcciones, adiciones y mejoras de  | ---           |
|          |    |    |     |     |     |     | Colles y puentes                        | L. 300,000.00 |
|          |    |    |     |     |     |     | Total Egresos                           | L. 527,114.02 |
| EN MAS   |    |    |     |     |     |     |                                         |               |
| 01       | 01 | 12 | 200 | 270 | 272 |     | Viajes nacionales y otros gastos de     | ---           |
|          |    |    |     |     |     |     | Viaje                                   | L. 50,000.00  |

(Firmado)





203

|                |    |    |     |     |     |                                           |              |
|----------------|----|----|-----|-----|-----|-------------------------------------------|--------------|
| 01             | 08 | 12 | 100 | 120 | 121 | Sueldos y Salarios básicos                | L.45,000.00  |
| 01             | 08 | 12 | 100 | 120 | 122 | Jornales                                  | L.37,114.08  |
| 01             | 08 | 12 | 200 | 270 | 272 | Viajes Nacionales y otros gastos de viaje | L.60,000.00  |
| 01             | 08 | 12 | 300 | 350 | 356 | Combustible y lubricantes                 | L.15,000.00  |
| 01             | 08 | 12 | 400 | 420 | 423 | Adquisición de equipos civiles diversos   | L.20,000.00  |
| 06             | 01 | 12 | 700 | 750 | 752 | Disminución de otras cuentas por pagar    | L.40,000.00  |
| 06             | 01 | 12 | 400 | 460 | 469 | Obras Varias                              | L.260,000.00 |
| Total Egresos  |    |    |     |     |     |                                           | L.527,114.08 |
| Total Traspaso |    |    |     |     |     |                                           | L.527,114.08 |

Trasposos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando al señor Alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados. B) Asignaciones a Ampliarse (Cuenta de Ingresos y Egresos) 01-07-2018 al 30-09-2018.

| CUENTA     | DESCRIPCIÓN                                       | Valor Recaudado |
|------------|---------------------------------------------------|-----------------|
| 11111001   | Impuesto sobre Bienes inmuebles Urbanos           | L.22,097.96     |
| 11111002   | Impuestos Sobre Bienes inmuebles Rurales          | L.62,973.94     |
| 11111203   | Fábrica de productos lácteos                      | L.145.50        |
| 11111216   | Fabricación de prendas de vestir, excepto Calzado | L.102.22        |
| 11111301   | Casas Comerciales                                 | L.9,667.77      |
| 1111130303 | Tiendas Tercera Categoría                         | L.127.07        |
| 11111307   | Depositos                                         | L.205.92        |
| 1111130801 | Bomba de patio                                    | L.3249.56       |
| 11111310   | Librería y papelería                              | L.692.87        |
| 11111330   | Billares                                          | L.1239.73       |
| 11111333   | Lubricadores                                      | L.5.00          |
| 11111821   | Mensualidad de diásmobil                          | L.360.00        |
| 11111423   | Molinos que presentan servicio a particulares     | L.454.31        |
| 11111428   | Llantera de servicios (mecánico, Relojero)        | L.1,350.00      |
| 11111437   | Distribuidores                                    | L.9,791.05      |
| 11111901   | Matrimonios                                       | L.1,300.00      |
| 11111903   | Constancias y Certificaciones                     | L.4,480.00      |
| 11111909   | Matricula de vehículos no automotores             | L.25.00         |
| 11111917   | Elaboración de planos manzaneros                  | L.200.00        |

OTROS





|           |                                                                   |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------|---------------|
| 111191802 | Permiso de Construcción, restauración y demolición                | 2,500.-       |
| 111192201 | Rotura en calle de tierra por metro cuadrado                      | 0 - - -       |
|           | Fuccion - - - - -                                                 | L. 120.00     |
| 1111931   | Guia para transportar ganado por cabeza                           | L. 462.00     |
| 1111934   | permiso para forjar fierros                                       | L. 400.00     |
| 11212002  | Multa por presentación de declaraciones juradas tardías - - - - - | L. 4347.20    |
| 11212004  | Multa por operar un negocio sin permiso de operación - - - - -    | L. 25.00      |
| 11212009  | Multa por vagancia de animales en vías públicas                   | 2,500.-       |
| 11212010  | Multas por foresta por D. H. J.                                   | L. 2,585.00   |
| 11212014  | Multas impuestas por el juzgado de paz                            | L. 1,500.00   |
| 11212201  | Reuperación por cobro de bienes inmuebles                         | L. 242,093.-  |
| 11212202  | Reuperación Impuesto personal                                     | L. 13,072.50  |
| 11212203  | Reuperación Impuesto a establecimientos Com.                      | L. 1,069.00   |
| 11212204  | Reuperación impto a establecimientos Comerc.                      | L. 32,621.20  |
| 11212205  | Reuperación impto establecimientos de servicios                   | L. 20,720.-   |
| 11212301  | Reuperación de agua                                               | L. 40,969.50  |
| 11212302  | Reuperación Alcantarillado                                        | L. 11,429.00  |
| 11212305  | Alquiler de edificio Municipal                                    | L. 4,800.00   |
|           | Total                                                             | L. 499,362.00 |

| CUENTA          | DESCRIPCION                                                         | VALOR     |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------|-----------|
| 010211200270272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de viaje                         | 3,000.00  |
| 010311200270272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de viaje                         | 3,000.00  |
| 010411200270272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de viaje                         | 1,500.00  |
| 010511200270272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de viaje                         | 2,000.00  |
| 010611200270272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de viaje                         | 3,000.00  |
| 010811100120122 | Jornales                                                            | 20,000.00 |
| 010811100160161 | Beneficios y Compensaciones Varias (in demeritacion)                |           |
|                 | prestaciones                                                        | 25,000.00 |
| 010811200210214 | Telefono, tel. ex, telefax, telegrafo publico                       | 10,000.00 |
| 010811200210211 | Energia Eléctrica                                                   | 15,000.00 |
| 01081120024024  | Mantenimiento y reparación de maquinario, equipo de oficina y otros | 15,000.00 |





|                 |                                                  |              |
|-----------------|--------------------------------------------------|--------------|
| 010811200250253 | Jurídicos                                        | L. 20,000.00 |
| 010811200250255 | De capacitación                                  | L. 15,000.00 |
| 010811200260263 | Imprenta, publicaciones y reproducciones         | L. 5,000.00  |
| 010811200270272 | Víaticos Nacionales y otros gastos de viaje      | L. 30,000.00 |
| 010811300330339 | Otros productos de papel, cartón e impresos n.c. | 10,000.00    |
| 010811300390399 | Otros materiales y suministros n.c.              | 25,000.00    |
| 010811300360364 | Herramientas menores                             | 10,000.00    |
| 010811500510514 | Ayudas Sociales a personal de escasos recursos   | 50,000.00    |
| 010811300390391 | Elementos de limpieza                            | 8,000.00     |
| 010811300350356 | Combustible y lubricantes                        | 29,117.46    |
| Sub total       |                                                  | 299,617.46   |

INVERSIÓN 40%

|                   |                                                                      |            |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------|------------|
| 06011140047047901 | Obras Varias y Emergentes                                            | 99,744.98  |
| 0601124004604671  | Construcción, edificaciones y mejoras de parques y lugares de recreo | 100,000.00 |
| Sub total         |                                                                      | 199,744.98 |

Totales 499,362.44

Ampliaciones que fueron revisadas y aprobadas por la Corporación Municipal en pleno, autorizando al Señor Alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados.

8. ASUNTOS VARIOS; A) El profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) sugiere que en el plan de Arribios para el año 2019 se prohíba terminantemente el uso de agua potable para el lavado de automóviles para época de verano, si no se cumple que se aplique una multa, para época de invierno sí se puede permitir el lavado de automóviles, lo que fue aprobado por la Corporación Municipal en pleno. B) El Señor Alcalde Municipal informa que ya se recibió el oficio No. 2053- Presidencia - TSC. 2018 referente al dictamen técnico que contiene los resultados de la revisión y el análisis efectuado al informe de Rendición de cuentas correspondiente

FIN





al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, el cual ya fue remitido a los Departamentos responsables para su debida ejecución, informe que fue aprobado por la Corporación Municipal en pleno. c) El Director Municipal de Justicia pregunta que hacer con las personas que tienen conexión al sistema de alcantarillado Sanitario y se encuentran en deuda por pago de este servicio, contestando el Señor Alcalde que se debe investigar bien quien está en deuda y así proceder conforme a la ley.

D) El tesorero Municipal informa que ya se remitió vía correo a la EEH los lugares Municipales que están exentos de pago de energía eléctrica según decreto aprobado, según lo solicitado por esta empresa, explicando el encargado que se comenzará a exonerar desde el 26 de Agosto de este año, asimismo se hará un análisis y se visitaron las oficinas de la EEH para solucionar, ya que se recibió un recibo de cobro del campo de fútbol, también se hacen diligencias junto a la AMHON para investigar el pago que deben realizar los de la Empresa de Energía Honduras (EEH). E) El fontanero Municipal informa que se tiene dificultad con el generador ubicado en la propiedad de doña Donita Madrid ya que cuando ella sale no se puede ingresar a encender o apagar el generador, pidiendo que se haga algo al respecto, sugiriendo al profesor Modesto Castro (Regidor 3ro) que se puede platicar con ella o se puede revisar el convenio que se firmó al construir el pozo, estando de acuerdo la Corporación Municipal.

Enmienda: En el punto número 5-28, inciso A, el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) menciona que hace la sugerencia, propo





en la Sesión del anteproyecto de Plan de Arbitrios (Sesión anterior) el Director Municipal de Justicia, presentó la moción de aplicar la multa en época de Verano y de invierno, 9º Se cierra la Sesión a las 5:25 p.m.



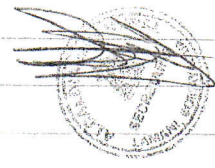
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Sr. Mayor. *[Handwritten signature]*

Mayor David Díaz

*[Handwritten signature]*



ACTA NUMERO 18

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua a los Diecinueve (19) días del Mes de Octubre del año 2018. Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, con asistencia de la - Señorita Vice Alcaldesa Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres y de los Señores Regidores Municipales del primero al Sexto por su Orden; Señor Elias Moreno Medrano (Regidor - Primero), panto Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor Jose Maria Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal queda fe.

1º Invocación a Dios dirigida por la Vice Alcaldesa. 2º Comprobación del Quorum de Ley, por el Señor Alcalde Municipal, declarando abierta la Sesión a las 4:05 p.m. en el Salón Municipal.

*[Handwritten signature]*